

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN DESAL
EXPTE. 9/2019 P.S. 10

Con fecha 6 de mayo de 2019 ha tenido entrada en el Registro General su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla sin Drogas 2019.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

<p>1. ANEXO II: PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apartado 7.1: En las actividades de “curso de hostelería”, “grupo permanente de padres” y “capacitación en secundaria”, justificar los contenidos y sesiones conforme a las horas programadas. - Apartado 10. Desglose costes indirectos. Deben explicar el criterio de reparto establecido (50% sobre el coste total del gasto) no admitiéndose en caso de no estar justificado. - Apartado 11. Del apartado 11 se desprende que el proyecto tiene una duración de 1.546,2 horas, no existe coincidencia con el total de horas de los apartados 7.1 y 7.2, por lo que se requiere la subsanación de los apartados que corresponda. - Apartado 12.1. Incluir indicadores relativos a datos de cobertura (número de participantes, género, número de horas....) - Apartado 13. El Seguro de responsabilidad civil, daños a terceros y accidentes, deberá contemplarse en el apartado 10 estableciendo criterio de reparto, no aceptándose como normal general el 100% del coste del mismo.
<p>2. Documento reciente de la entidad bancaria indicando el IBAN</p>

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

DESAL

Código Seguro De Verificación:	pqYGcZJk1YkB9LLKzrei5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	31/05/2019 09:06:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pqYGcZJk1YkB9LLKzrei5w==		

